

-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1984.-

Vistas estas actuaciones por las que el / Banco de la Nación Argentina -Oficina Tribunales Federales de Tucumán - solicita autorización para realizar trabajos de adecuación en los locales que le sirven de sede, alquilados por el Poder Judicial de la Nación, y considerando que el Departamento de Arquitectura se expide a fs.7, manifestando no tener objeciones que presentar por ser las reformas / de escasa envergadura y dejando constancia que deberá darse correcta terminación a las partes afectadas por la construcción,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Banco de la Nación Argentina / -Oficina Tribunales Federales de Tucumán- como locatario de los locales "A", "B" y "D" de la planta baja del edificio / de la calle Congreso entre Salazar Perez y Las Piedras, para que efectúe, a su cargo, la remodelación de las dependencias que ocupa de acuerdo con el plano y memoria descriptiva acompañadas a fs.2/3.-

2°) Regístrese, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y al Departamento de Arquitectura y pase a la Subsecretaría de Administración, para que tome debida nota. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

DO: GENARO R. CARRIO.-

COPIA.-